

las Provincias Unidas adoptaron deliberadamente el monopolio, de ningún modo con la intención de perjudicarse, sino como principio axiomático de la política mercantil que se proponían. A decir verdad, en aquel tiempo y aun después, no había otro modo de practicar el comercio. Las empresas particulares no hubieran podido llenar las condiciones necesarias é indispensables para cumplir con éxito su objeto. Sólo las compañías poderosas, dueñas de inmensos capitales acumulados por la asociación de los interesados, y con grandes privilegios, reuniendo además el oro, el valimiento y las fuerzas necesarias, podían armar flotas que transportaran y defendieran las mercancías, construir fortalezas y almacenes, y sostener falanges de mercaderes soldados, que lo mismo hiciesen el tráfico que la guerra. Dejar el paso libre á otros, después de haber hecho enormes gastos, acaso fuera caballeroso; pero no era propio de aquella época, ni de aquellos hombres prácticos. La Compañía Holandesa de las Indias, del mismo modo que la Compañía Inglesa, llegó á constituir un imperio, con rentas y posesiones, con administradores y capitanes, funcionarios y soldados, legisladores y súbditos, con todas las ruedas, en fin, de un sistema de gobierno; pero, creaciones semejantes, cuyo fundamento no tiene más objeto que el negocio y el lucro, nunca son afortunadas, en la verdadera acepción de la palabra.

XXIII

LA TREGUA

Al suceder Jacobo á Isabel en la corona de Inglaterra, aquél alentó á los neerlandeses con grandes esperanzas, anunciándoles que se uniría al rey de Francia, con el objeto de redimir los Países Bajos y contribuir á la ruina de la casa de Austria. Sin embargo de tales promesas, es licito pensar que Jacobo nunca tuvo el propósito de cumplirlas. Si hubiese realizado lo ofrecido, habría sido causa de la exacta ejecución del tratado de Gante, obra de Guillermo el *Taciturno*, en el cual se consignaba que las provincias españolas de Flandes fuesen ocupadas por los Franceses. Como el pensamiento de Enrique IV era apoderarse de la totalidad de los Países Bajos, desde la frontera francesa hasta la alemana, estuvo siempre intrigando, antes y después de la tregua. Es indudable que si Enrique hubiera vivido más tiempo, Holanda, una vez acabada la guerra con España, hubiese tenido que comenzar otra con Francia. Los deseos y aspiraciones del rey, no se realizaron hasta los días de su nieto, en 1672. Como el gobierno de Francia se transmitió con la política de Enrique de Navarra, los monarcas sucesivos se propusieron la realización del mismo objeto: en el fondo de todas las grandes guerras europeas que tomaron parte los

Franceses, se ve, sin gran esfuerzo, que la causa principal de aquéllas, ha sido siempre el deseo de conquistar y poseer los Países Bajos. Pruébanlo elocuentemente la guerra de los Treinta Años, las luchas incesantes de Luis XIV hasta el tratado de Utrecht en 1712, en 1793, y en 1815 en que se dió la batalla de Waterloo. Se interrumpió la tradición por corto espacio de tiempo, volviéndose á reanudar con la intervención de Francia en los asuntos de Bélgica en 1830, y prosiguiendo después bajo el imperio; pues si la victoria hubiese coronado los esfuerzos de Francia en la campaña de 1870, sus fronteras se habrían extendido desde la desembocadura del Rin hasta la parte alemana de aquel río.

Pero Jacobo se arrepintió pronto de lo que no tuvo propósito de cumplir, ni tampoco hubiera podido ejecutar. Se inclinó á las soluciones pacíficas é hizo la paz con España, á disgusto de su pueblo ¹; y para consolidarla, propuso el matrimonio de su hijo con una infanta española, con harta repugnancia de los Ingleses ². De la amistad con España, pasó luego á lo que pudiera llamarse colaboración con ella; porque, si nominalmente fué aliado de los Estados Generales, en realidad auxilió á los Españoles en los últimos sucesos de la guerra. Tampoco influyó en su ánimo el descubrimiento de una formidable conjura, que todos atribuyeron á los jesuitas españoles ³. En

¹ Las pacíficas relaciones entre Inglaterra y España se debieron en gran parte á la amistad que alcanzó de Jacobo I el célebre Don Diego Sarmiento de Acuña, conde de Gondomar. Véase *Correspondencia de Gondomar*. Archivo de Simancas. Estado. Leg. n.º 2.591, fols. 102 y 103.

² Jacobo I deseaba el matrimonio de su hijo Don Carlos, príncipe de Gales, con la infanta Doña María, hija de Felipe III.

³ Esto no es exacto. Nadie ha creído que los jesuitas españoles tuvieron participación en la célebre *conjura de la pólvora*.

suma, la actitud de Jacobo con Holanda, al comenzar el siglo XVII, trajo consigo la enemiga entre Ingleses y Holandeses durante aquella centuria, y aun se prolongó muchos años después.

En el verano de 1606 nada indicaba el próximo fin de la guerra de la independencia. Todo seguía como antes, marchas y sitios, combates, triunfos aparentes, invadida Holanda é invadido Flandes; pero en realidad, la guerra iba á concluir. En primer lugar, los buques holandeses se apoderaban del dinero que las flotas españolas traían de América; de modo que las riquezas de las posesiones ultramarinas eran inútiles á la metrópoli. La marina de España y Portugal no podía rivalizar con la holandesa. Demás de esto, Spinola, que había proporcionado la mayor parte de los fondos necesarios para la guerra, mediante su crédito con el Banco de Génova, no podía hacer frente á las obligaciones contraídas. En Génova, todo era pánico, y se temían bancarrotas y ruina de comerciantes. En el campo español, desde que no se pagaba á los soldados, iban en aumento las desertiones y motines; hasta el punto, que el ilustre capitán, digno rival de Mauricio, no tenía fuerzas, ni autoridad. Ahora que la guerra tocaba á su fin, comenzaron á faltar algunos eminentes varones que asistieron al principio de aquélla, como Justo Lipsio, Hohenlo y el conde Juan de Nassau, único hermano que aun vivía de Guillermo *el Taciturno*.

Las negociaciones de una tregua se confiaron á un negociante de Bruselas y á un fraile franciscano ¹; el primero desapareció pronto de la escena y el segun-

¹ El padre Fray Juan Ney, comisario general de la orden de San Francisco.

do intervino hasta su término. El proyecto expresaba que podría concertarse un armisticio de diez ó doce años, á condición de que Holanda no continuase su comercio en las Indias. Pareció que la representación de una de las partes carecía de la autoridad necesaria para servir de prenda á lo pactado; y provisionalmente, en tanto que aquella situación se regularizaba, se firmó un armisticio por ocho meses, á contar desde el 4 de Mayo de 1607. Más les hubiera valido á los Españoles proponer y suscribir el armisticio algunos meses antes; porque el 25 de Abril de aquel año, el almirante Heemskerck desbarató la escuadra de Felipe III en la bahía de Gibraltar. Pero el duque de Lerma, ministro del rey de España, no quería menoscabar el decoro nacional en lo más mínimo.

Consecuente con este criterio, hubo de recurrir á cuantos procedimientos dilatorios son imaginables, con el objeto de traer las cosas al punto que se proponía; y por esta causa, las conferencias se interrumpían y se reanudaban, se alambicaban los conceptos, recurriéndose á los procedimientos más intrincados. Al fin se firmó el armisticio tras empeñada contienda diplomática, renovándose luego por breve plazo, mientras los embajadores y políticos holandeses cuestionaban en la Haya. Sobre tres puntos se mostró España intransigente: las Provincias Unidas habían de tolerar públicamente el culto de la religión católica romana, renunciarían á comerciar en las Indias orientales, y por último, se llamarían súbditos de España. Negáronse los Holandeses á ello; pero no hallaron eco sus protestas. Tampoco fueron apoyados en su actitud por los reyes de Inglaterra y Francia, á los cuales consideraron hasta entonces como amigos. Los dos deseaban arrebatar á los Ho-

landeses el comercio de la India, y sabían que los Españoles eran débiles para conservarlo. Además, la corte española dejaba entrever la posibilidad de que la Infanta, que no tenía hijos del Archiduque, dejase en forma de dote los Países Bajos á Enrique ó á Jacobo. Después de largas y empeñadas discusiones, cansados aunque no persuadidos unos y otros, hallaron una fórmula para terminar la guerra, suscribiendo el 9 de Abril de 1609 una tregua de doce años, en lugar de un tratado de paz. En el documento no se habló de tolerancia ni de libertad para la religión católica, ni se mencionó siquiera el comercio de las Indias, y si bien se consignó el concepto del reconocimiento de la independencia, fué por mera fórmula y porque á nada obligaba por parte de España, cuya nación, tratándose de herejes, creía lícito no guardar la fe prometida ¹.

Estraña, á primera vista, que la República Holandesa se negara obstinadamente á admitir el principio de la libertad religiosa, ó al menos, el de la tolerancia. Pero, si bien se mira, la condición era deprimente, desde el momento que la República tenía que hacerla, no espontánea y generosamente, sino obligada por un gobierno extranjero á quien trataba de igual á igual, y que en su propio país ofrecía el espectáculo de la mayor intolerancia. Cuando entablan negociaciones dos estados independientes, no es correcto

¹ De los 38 artículos que comprendía el tratado, eran los principales: que los archiduques, en su nombre y en el del rey de España, pactaban con los Estados Generales de las Provincias Unidas, como estados completamente libres; que se estipulaba una tregua de doce años, conservando ambas partes sus respectivas posesiones; y que los habitantes de unos y otros países podrían comerciar con entera libertad, pero sólo en las provincias, países y señoríos que el rey de España tenía en Europa. Véase Meteren, *Hist. de los Países Bajos*, c. 26.—Archivo de Simancas. Estado. Serie 4.ª Leg. n.º 2.637.

ni debe consentirse, que uno de ellos pretenda inmiscuirse, bajo pretexto alguno, en asuntos de gobierno interior del otro, aunque sus propósitos sean buenos y discretos. Si al negociarse las cláusulas de la paz y del reconocimiento de la independencia de la Unión Americana, el gobierno de la Gran Bretaña hubiese pretendido introducir, por ejemplo, una disposición en cuya virtud los americanos debían comprometerse á observar los preceptos del Decálogo, ellos habrían protestado de la pretensión, sin embargo de que ésta era inocente y cándida. En resumen, no existe verdadera independencia para una de las partes contratantes, en tanto que la otra se proponga recabar cosa alguna que toque al gobierno doméstico de la primera.

El asunto de la libertad religiosa no era entonces materia tan sencilla como lo es para nosotros, que estamos acostumbrados á la tolerancia, ó lo que es mejor, á la igualdad religiosa. En aquellos tiempos, como habrá ocasión de ver en el curso de este libro, las opiniones religiosas eran un estímulo para la acción política. Tolerar los Holandeses el culto de las creencias de sus dominadores extranjeros y de sus encarnizados enemigos, con los cuales acababan de sostener una guerra de 40 años, aun más religiosa que política, hubiese sido un olvido de las lecciones de la experiencia, si una vez firmada la paz, se entregaban de nuevo á los Españoles: pues la tolerancia del catolicismo, equivaldría á dejar la patria á merced de perturbadores, que soliviantando los ánimos, encendiesen la discordia y la guerra civil. «Si tal hiciésemos, decían, daríamos armas á nuestros enemigos para que conspiraran contra la libertad que hemos alcanzado con tanto trabajo. Si los católicos

romanos de Holanda se hallan privados del ejercicio de su religión, cúlpanse á sí propios y á los gobiernos españoles de tamaña contrariedad, puesto que unos y otros declaran que sus compromisos con los herejes no les obliga al cumplimiento. Por esta razón, consideramos á los católicos como sospechosos y ejercemos la debida vigilancia sobre sus emisarios secretos.»

Pudieran haber añadido: «Una parte considerable de las provincias septentrionales de Holanda, están pobladas de católicos romanos. Estas gentes han sido tratadas por nosotros con buena voluntad; pero como no tenemos inquisición que los cele y aun extermine, en caso necesario, si ahora estando sujetas nos molestan poco, mañana, sueltas y libres, con culto y predicación públicos, y amparadas de la ley, no es fácil calcular adonde llegarían sus pretensiones. Por otra parte, la generalidad de los Holandeses son calvinistas, y no puede predecirse á qué extremos llegarían, si viesen á los causantes de nuestros males disfrutar libremente de su culto, después de una guerra larga, sangrienta y desoladora.»

Con todo, cuando se halle pacificado el país y estemos seguros de que la libertad no habrá de perturbarse por ningún motivo, comenzaremos á deponer nuestra actitud con los católicos, entrando en el camino de las concesiones; pero antes, nadie nos hará variar de conducta. Confiamos en el patriotismo de los Holandeses católicos, aunque creemos que se equivocan en materias religiosas; pero los jesuitas y frailes serían traidores á su patria. De ceder en este punto al rey de España y á los archiduques, nos veríamos expuestos á grandes males, y nuestra primera obligación es conjurar los peligros.»

Así discurrían los Holandeses en punto á negocios públicos, y explicaban la razón de sus opiniones con ejemplos análogos al ofrecido luego por Ravailiac. No quedaron satisfechos con la conducta seguida por Jacobo de Inglaterra y Enrique de Francia. Puede servirles de excusa, que el fatuo Jacobo y el astuto Enrique deseaban ardientemente recibir la recompensa que el gobierno de Madrid les había indicado; y era, al primero, el real matrimonio, y al segundo, la dote de los Países Bajos. Los dos se equivocaban; pero es indudable que si Enrique hubiera vivido más tiempo, habría anticipado la política de su nieto.

Cuando la paz ó la tregua estuvo firmada, el rey de España despachó un mensajero con encargo de pedir á los Holandeses que tratasen á los católicos con benevolencia, y lo mismo hizo el rey de Francia. ¡Cosa singular! Los comisionados de la corte de España y de Francia, eran: el primero, perseguidor de los que tenían opiniones religiosas contrarias á la suya, con el tormento y la hoguera; y el segundo, había formado parte de la facción que quiso despojar al monarca francés de sus derechos hereditarios, y luego, cuando supo la horrible matanza de la noche de San Bartolomé, acertó á engañar á los de la Liga.

XXIV

EL BANCO DE AMSTERDAM

Durante una centuria, desde la tregua del año 1609 hasta el tratado de Utrecht, los Holandeses representaron el papel más importante en Europa. Mientras tuvieron lugar las guerras desastrosas del siglo XVII, fueron halagados por las potencias rivales. En el espacio de muchos años, Amsterdam fué centro del comercio europeo y de las riquezas del mundo, y considerada como la ciudad más grande y rica de Europa, muy superior en magnificencia á las espléndidas poblaciones de la Edad Media, como Génova, Florencia y Venecia. Los negocios de Europa se trataban con su Banco, y sus almacenes, construidos sobre pilotes en los terrenos pantanosos, eran depósito de todos los productos de la tierra. Trabajaban los Holandeses en aquellas manufacturas finas y delicadas, que tanto renombre dieron á la fabricación flamenca é italiana, acumulando á este negocio el de la especiería de las Indias, en tanto duró su monopolio. Fueron tan cuantiosos sus beneficios en este último ramo, que las utilidades de la Compañía de las Indias aventajaron á los tesoros adquiridos por los reyes de España en sus largas conquistas. Holanda, en suma, era el pueblo más comercial y manufacturero de la tierra.